

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN/REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE 18 MÓDULOS SANITARIOS EN 15 UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERO, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, BOLIVIA”.**

## Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO .....	2
3.	ALCANCE.....	2
4.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	3
5.	LIBRO DE ORDENES .....	3
6.	INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD .....	3
7.	PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS.....	4
8.	LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO.....	4
9.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.....	4
10.	PLAZO DE EJECUCION.....	4
11.	REAJUSTE DE PRECIOS.....	4
12.	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.....	4
13.	SUPERVISIÓN TÉCNICA.....	4
14.	MATERIALES A SER EMPLEADOS.....	4
15.	INSPECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS .....	5
16.	PRUEBAS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS .....	5
17.	PAGO DE PLANILLAS DE AVANCE Y MEDICIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.....	5
18.	CESIÓN.....	6
19.	MULTAS.....	6
20.	SUSPENSIÓN DE TRABAJOS .....	6
21.	VIGENCIA DE LA OFERTA .....	6
22.	METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	6
23.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	7
24.	GARANTÍAS.....	7
25.	PRESENTACION DE OFERTAS, PREGUNTAS Y FECHA MÁXIMA DE POSTULACIÓN.....	7
26.	POLITICA DE FRAUDES Y ALERTAS .....	7
27.	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA COMERCIAL Y POLITICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES ...	7
28.	CONFLICTO DE INTERÉS .....	7
29.	POLÍTICA DE PROTECCIÓN INFANTIL .....	8

### 1. ANTECEDENTES

El acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) en las escuelas, reduce significativamente las enfermedades relacionadas con la higiene, aumenta la asistencia de los estudiantes y contribuye a la dignidad y la igualdad de género. WASH en las escuelas contribuye a entornos escolares sanos y seguros que pueden proteger a los niños de los riesgos para la salud, el abuso y la exclusión. También permite a los niños convertirse en agentes de cambio para mejorar las prácticas de agua, saneamiento e higiene en sus familias y comunidades

El Problema detectado son las malas condiciones de infraestructura para el acceso a los servicios básicos en condiciones de dignidad, inclusividad, necesidades diferenciadas por sexo y edad que se presenta en Unidades Educativas de los distintos distritos del GAM Montero.

Por otra parte, es necesario abordar la problemática desde un enfoque de buenas prácticas de higiene y acceso adecuado a instalaciones WASH, el cual tiene un impacto significativo en la práctica de derechos, especialmente en el tema de género, edad e interculturalidad (Necesidades diferenciadas). Haciendo énfasis en mejorar las condiciones de acceso a información y condiciones para las niñas (higiene menstrual) como eje central para el desarrollo y la equidad, en el ejercicio de derechos de las niñas y adolescentes, que para este fin se promoverá el uso de los materiales generados por UNICEF alrededor de esta temática tanto en unidades educativas como en medios de comunicación abiertos.

Para responder a esta necesidad UNICEF en base a convocatoria y acuerdo con HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION, ha suscrito Documento de Programa que permitirá la implementación de tareas que darán una solución a la problemática ya mencionada.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se compromete y obliga por el presente Contrato, a ejecutar **todos los trabajos necesarios en mano de obra para la rehabilitación/repación y mantenimiento de 18 baterías de baños en 15 Unidades Educativas del Municipio de Montero**, que están descritos en los documentos del pliego de especificaciones adjunto (planos constructivos, cómputos métricos y especificaciones técnicas) hasta su acabado completo, con estricta y absoluta sujeción a las condiciones, precio, dimensiones, regulaciones, obligaciones, especificaciones, tiempo de ejecución estipulado y características técnicas establecidas en el contrato y en los documentos que formarán parte de dicho instrumento legal, que en adelante se denominará la OBRA.

HELVETAS entregará los suministros que será entregado en depósitos del Municipio de Montero, para su empleo de acuerdo a los cómputos métricos y especificaciones técnicas. La lista de los suministros y materiales a ser entregados al CONTRATISTA está detallada en documento adjunto al presente (Anexo 1).

## 3. ALCANCE

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuestos preparados para tal efecto. Y comprenden la ejecución de rubros de mano de obra de acuerdo con la tabla de cantidades incluidas en el presente TDR, y se ejecutarán en las Infraestructuras y predios detallados a continuación:

CODIGO	UNIDAD EDUCATIVA	DISTRITO	DIRECCIÓN
UE01	Nacional Guabirá I	1	Urbanización Todos Santos II, Carretera a NAICO
UE02	Juan Carlos Pesoa	1	Villa Fátima, calle Roberto Paz
UE03	Santa Rosita	1	Barrio Santa Rosita, Calle Guapay
UE04	Juancito Pinto	2	Barrio 25 de enero, Av. Vallegrande
UE05	12 de abril	2	Barrio 3 de mayo
UE06	Guillermo Kruegler (dos baterías sanitarias)	2	Barrio El Carmen, calle Monseñor Rivero
UE07	San Silvestre	3	Barrio Porvenir, calle 14 y Av. 1 c-3
UE08	Villa Virginia (dos baterías sanitarias)	3	Villa Virginia, calle N° 2
UE09	Victor Salvatierra	3	Calle Avaroa
UE10	Nacional Montero	4	calle 9 de abril entre Warnes y 1ro de mayo
UE11	Angel Limpias (dos baterías sanitarias)	5	Barrio Pampa La Madre
UE12	Franz Tamayo	5	Barrio Pampa La Madre, Urbanización Edmundo Roca
UE13	La Esperanza	5	Av María Auxiliadora
UE14	Boliviano Alemán	5	Barrio Alemán, calle N° 6
UE15	Libertad	5	Avenida Pampa de La Madre

#### 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con el objetivo de incidir positivamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa de los servicios de WASH, HELVETAS en coordinación con UNICEF y Municipio de Montero realizará la rehabilitación/repación y mantenimiento de dichas instalaciones, con el objetivo de mejorar las condiciones de los baños que son usados por la comunidad educativa. De acuerdo con el análisis realizado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, los trabajos a intervenir están detallados en Planos, Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas adjuntas al presente (Plan de Acción de cada infraestructura).

HELVETAS entregará los materiales y suministros de algunos ítems, mismos que serán entregados en depósitos del Municipio de Montero, para su empleo de acuerdo a los cómputos métricos y especificaciones técnicas. La lista de los suministros y materiales a ser entregados al CONTRATISTA está detallada en documento adjunto al presente (Anexo 1).

El Contratista deberá proponer con suficiente detalle la metodología y procedimiento a seguirse para los diferentes trabajos de la ejecución del servicio de mano de obra para la rehabilitación/repación y mantenimiento, y considerará la secuencia lógica del proceso, así como los trabajos que se propone a realizar conforme se requiere en el objeto de contratación.

El Contratista no reproducirá las especificaciones técnicas para describir la metodología que propone usar las actividades según el cronograma, uso de equipo técnico, control de calidad y forma como llevara la obra objeto de este proceso. La metodología presentará el plan de control de calidad de especificaciones técnicas, programa de trabajo y de avance físico.

El Contratista en este numeral deberá anunciar la metodología de construcción, el personal técnico propuesto para el proyecto, o el equipo asignado al proyecto, según corresponda. Esto debido a que, una vez suscrito el contrato, el Contratista adjudicado acepta y se compromete a presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con los frentes de trabajo mínimo requeridos, mismos que sean suficientes para cumplir con el plazo de ejecución y el objeto contractual; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, y el cronograma valorado de la oferta.

La secuencia de intervención sugerida será por paquetes con intervención en paralelo por distintos equipos de trabajo, de acuerdo a lo siguiente:

PAQUETE	CODIGO	UNIDAD.EDUCATIVA
<b>PAQUETE 1</b>	<b>UE03</b>	Santa Rosita
	<b>UE04</b>	Juancito Pinto
	<b>UE06</b>	Guillermo Kruegler
	<b>UE08</b>	Villa Virginia
	<b>UE12</b>	Franz Tamayo
	<b>UE13</b>	La Esperanza
<b>PAQUETE 2</b>	<b>UE01</b>	Nacional Guabirá I
	<b>UE02</b>	Juan Carlos Pesoa
	<b>UE07</b>	San Silvestre
	<b>UE08_2</b>	Villa Virginia Inicial
	<b>UE09</b>	Victor Salvatierra
	<b>UE10</b>	Nacional Montero
	<b>UE11</b>	Angel Limpas
<b>PAQUETE 3</b>	<b>UE05</b>	12 de abril
	<b>UE06_2</b>	Guillermo Kruegler / Litoral
	<b>UE14</b>	Boliviano Alemán
	<b>UE15</b>	Libertad

El plazo total de intervención es de 90 días calendario.

#### 5. LIBRO DE ORDENES

El libro de Órdenes se llenará diariamente, anotando todas las actividades de ejecución de los trabajos, así como del personal, observaciones del Contratista y del supervisor delegado por HELVETAS con su respectiva firma de responsabilidad. De cada anotación que se efectuó como las instrucciones u observaciones que se produzcan entre las diferentes partes que intervienen en el proceso, se dará una copia al representante de HELVETAS.

#### 6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La ejecución de este servicio de mano de obra para el servicio de mano de obra para la rehabilitación/repación y mantenimiento se realizará de acuerdo con las necesidades previamente establecidas en los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos preparados para tal efecto por los especialistas de HELVETAS.

## **7. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS**

El contratista, además de la ejecución física de las obras, deberá presentar los siguientes productos:

- Plan de trabajo inicial en acuerdo con cada Unidad Educativa y el cronograma detallado de las actividades a realizarse por cada Paquete.
- Rehabilitación/repación y mantenimiento de infraestructura en los baños de las Unidades Educativas seleccionadas.
- Archivo fotográfico.
- Informe final del servicio rehabilitación/repación y mantenimiento.

## **8. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO**

El contratista prestará sus servicios de conformidad con el presente requerimiento en el Municipio de Montero, departamento de Santa Cruz, Bolivia.

## **9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se lo efectuará hasta un 20% por concepto de anticipo para movilización e instalación de faenas el momento de la adjudicación del contrato (para su efecto deberá presentarse una garantía por el monto del anticipo a ser entregado con vigencia hasta la conclusión de la obra) y el 80% restante contra entrega de Certificados de Avance de obra una vez realizados la totalidad de los rubros contratados, previa presentación de factura debiendo adjuntarse el respectivo informe y evidencias del trabajo realizado, y el informe favorable del SUPERVISOR del contrato.

## **10. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo para la entrega del servicio contratado será de **90 DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la adjudicación.

## **11. REAJUSTE DE PRECIOS**

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a ningún reajuste por ningún concepto. El Contratista deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos directos e indirectos de la contratación, así como también todos los impuestos de ley.

## **12. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA designará como su representante legal en OBRA, a un SUPERINTENDENTE, profesional con suficiente experiencia en la dirección de Obras similares, que los califiquen para llevar a cabo de forma satisfactoria la ejecución de la obra, el mismo que será presentado oficialmente antes del inicio de los trabajos, mediante comunicación escrita dirigida al CONTRATANTE, para que ésta comunique a la SUPERVISION. El SUPERINTENDENTE tendrá residencia en el lugar en que se ejecuta la obra, prestará servicios a tiempo completo y está facultado para:

- Dirigir la realización de la obra.
- Representar al CONTRATISTA en la ejecución de la OBRA durante toda su vigencia.
- Mantener permanentemente informada a la SUPERVISION sobre todos los aspectos relacionados con la obra.
- Responsable del control de asistencia, así como de la conducta y ética profesional de todo el personal bajo su dependencia, con autoridad para asumir medidas correctiva en caso necesario.

## **13. SUPERVISIÓN TÉCNICA**

La SUPERVISIÓN de la Obra será realizada por personal técnico expresamente designado por HELVETAS, denominado como SUPERVISOR, con todas las facultades inherentes al buen desempeño de las funciones de SUPERVISIÓN e inspección técnica, teniendo entre ellas las siguientes:

- Registrar las comunicaciones en el Libro de Órdenes de la obra.
- Verificar, los tiempos y trabajos realizados.
- Revisar y aprobar estimaciones.
- Coordinar el mantenimiento de los planos actualizados.
- Constatar la terminación de los trabajos.
- Exigir al CONTRATISTA los respaldos técnicos necesarios, para procesar pagos.
- Rendir informes relacionados con el cumplimiento del CONTRATISTA en los aspectos legales, técnicos, económicos, administrativos y financieros.

## **14. MATERIALES A SER EMPLEADOS**

HELVETAS entregará los materiales y suministros de algunos ítems, mismos que serán entregados en depósitos del Municipio de Montero, para su empleo de acuerdo a los cómputos métricos y especificaciones técnicas. La lista de los suministros y materiales a ser entregados al CONTRATISTA está detallada en documento adjunto al presente (Anexo 1).

Para los materiales no consignados en el listado a ser suministrado por HELVETAS, el CONTRATISTA deberá considerar lo siguiente:

**Inspección de la calidad de los materiales.** Todos los materiales a ser utilizados en la Obra deberán cumplir estrictamente con las Especificaciones Técnicas pertinentes y estarán sujetos a inspección, examen y ensayos dispuestos por la SUPERVISIÓN en cualquier momento y en los lugares de producción y/o utilización en la obra, antes de su incorporación a la misma. Los costos para la realización de ensayos de producción están a cargo del CONTRATISTA.

**Suministro de materiales, fuentes de origen.** En los ítems que amerita, el CONTRATISTA deberá proveer todos los materiales requeridos para la realización del Contrato, de fuentes aprobadas por el SUPERVISOR. Todos los materiales deberán llenar las exigencias de las Especificaciones Técnicas y el CONTRATISTA deberá cerciorarse personalmente en forma satisfactoria con respecto a la clase y volumen de trabajo que pueda ser necesario para el aprovisionamiento y transporte de dicho material. Este costo deberá estar considerado en el cálculo del precio unitario del ítem correspondiente.

**Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.** Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con las especificaciones técnicas del Contrato en cualquier fase de los trabajos, garantizando la correcta ejecución de la OBRA.

**Almacenamiento y acopio de materiales.** Los materiales de construcción deberán acopiarse en zonas limpias y aprobadas por la SUPERVISIÓN, de tal forma que se asegure la preservación, calidad y aceptabilidad para la OBRA. Los materiales almacenados, serán inspeccionados y aprobados por la SUPERVISIÓN antes de su uso en la Obra, para verificar si cumplen los requisitos especificados en el momento de ser utilizados.

Cuando se haya completado la utilización del material acumulado, el sitio de almacenamiento de materiales o superficie del terreno natural deberá ser reacondicionada en la mejor forma posible para que ésta pueda recuperar su condición original, corriendo los gastos por cuenta del CONTRATISTA.

## 15. INSPECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS

La SUPERVISIÓN ejercerá la inspección y control permanente en campo, exigiendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en todas las fases del trabajo y en toda o cualquier parte de la obra.

El CONTRATISTA deberá proporcionar rápidamente y sin cargo adicional alguno, todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales necesarios para las inspecciones y ensayos que serán efectuados, de tal manera que no se demore innecesariamente el trabajo.

La SUPERVISIÓN estará autorizada para llamar la atención del CONTRATISTA sobre cualquier discordancia del trabajo con los planos o especificaciones, para suspender todo trabajo mal ejecutado y rechazar material defectuoso. Las instrucciones u observaciones verbales de la SUPERVISIÓN deberán ser ratificadas por escrito, en el Libro de Órdenes que para el efecto deberá tener disponible el CONTRATISTA.

Ningún trabajo será cubierto o puesto fuera de vista sin la previa aprobación de la SUPERVISIÓN. El CONTRATISTA estará obligado a solicitar dicha aprobación dando aviso a la SUPERVISIÓN con la debida anticipación cuando los trabajos se encuentren listos para ser examinados. La infracción de esta condición obligará al CONTRATISTA a realizar por su parte todos los trabajos que la SUPERVISIÓN considere necesarios para verificar la calidad de la Obra cubierta sin previa autorización.

Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con las especificaciones del Contrato por lo que la presencia o ausencia extraordinaria de la SUPERVISIÓN en cualquier fase de los trabajos, no podrá de modo alguno, exonerar al CONTRATISTA de sus responsabilidades para la ejecución de la Obra de acuerdo con el contrato.

## 16. PRUEBAS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS

**Pruebas.** Si la SUPERVISIÓN ordena al CONTRATISTA realizar alguna prueba que no esté contemplada en las especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el costo de la prueba y las muestras serán de cargo del CONTRATISTA. Si no encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un evento compensable. Una vez determinados los trabajos con defecto, el CONTRATISTA deberá proceder a corregirlos a satisfacción de la SUPERVISIÓN.

**Corrección de defectos:** Dentro del plazo de ejecución de obra, cada vez que se notifique un defecto, el CONTRATISTA lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación de la SUPERVISIÓN. Toda parte de la Obra que no cumpla con los requerimientos de las especificaciones, planos u otros documentos del Contrato, será considerada trabajo defectuoso. Cualquier trabajo defectuoso observado antes de la recepción definitiva, que sea resultado de mala ejecución, del empleo de materiales inadecuados, deterioro por descuido o cualquier otra causa, será removido y reemplazado en forma satisfactoria para la SUPERVISIÓN. La SUPERVISIÓN notificará al CONTRATISTA todos los defectos que tenga conocimiento antes de la recepción de la obra para que estos sean reparados.

**Defectos no corregidos:** Si el CONTRATISTA no ha corregido el defecto dentro del plazo especificado en la notificación de la SUPERVISIÓN durante la ejecución de la Obra, antes de la recepción de la obra, la SUPERVISIÓN podrá estimar el precio de la corrección del defecto para ser pagado por el CONTRATISTA, o rechazará la recepción de la obra, según corresponda.

## 17. PAGO DE PLANILLAS DE AVANCE Y MEDICIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

El pago de planillas será por avance de los trabajos, ponderado mediante porcentaje respecto al Techo Presupuestario pactado para cada una de las obras consignadas en el Paquete contratado. Para la medición del porcentaje de avance, se realizará una ponderación de las cantidades de Obra ejecutada por el CONTRATISTA a través de mediciones

conjuntas con el SUPERVISOR, donde el CONTRATISTA preparará todo lo necesario para que se realice dicha labor, sin obstáculos y con la exactitud requerida.

Los resultados de las mediciones efectuadas conjuntamente y los cálculos respectivos se consignarán en una planilla especial que será elaborada por el CONTRATISTA en dos ejemplares, uno de los cuales será entregado con fecha, en versión definitiva al SUPERVISOR para su control y aprobación.

El CONTRATISTA preparará el certificado de pago de avance correspondiente en función de las mediciones realizadas conjuntamente con el SUPERVISOR. Las obras deberán medirse netas, excepto cuando los documentos de Contrato prescriban un procedimiento diferente.

No se medirán volúmenes excedentes cuya ejecución no haya sido aprobada por escrito por el SUPERVISOR.

## **18. CESIÓN**

El CONTRATISTA bajo ningún título podrá: ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente las responsabilidades emergentes de la ejecución a ser contratada.

## **19. MULTAS**

El CONTRATISTA se obliga a cumplir con el cronograma y el plazo de entrega establecido en el presente Contrato, caso contrario el CONTRATISTA será multado con el 0.33% del monto total del contrato por día de retraso.

De establecer el SUPERVISOR que la multa por mora es del diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, comunicará oficialmente esta situación al CONTRATANTE a efectos del procesamiento de la resolución del Contrato, si corresponde, conforme a lo estipulado en la cláusula de terminación de contrato.

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por el SUPERVISOR, bajo su directa responsabilidad, en la Liquidación Final del Contrato, sin perjuicio de que el CONTRATANTE ejecute la garantía de Buena Ejecución de Obra y/o proceda al resarcimiento de daños y perjuicios por medio de la acción legal correspondiente por la naturaleza del Contrato.

## **20. SUSPENSIÓN DE TRABAJOS**

El CONTRATANTE está facultada para suspender temporalmente los trabajos en la obra en cualquier momento, por motivos de fuerza mayor, caso fortuito y/o convenientes a los intereses del CONTRATANTE, para lo cual notificará al CONTRATISTA por escrito, por intermedio del SUPERVISOR, con una anticipación de tres (3) días calendario, excepto en los casos de urgencia por alguna emergencia imponderable. Esta suspensión puede ser parcial o total.

Asimismo, el SUPERVISOR podrá ordenar la suspensión temporal de la obra por condiciones meteorológicas excepcionalmente desfavorables, por la inseguridad total de las obras o de una parte de las mismas o si se presentan situaciones de Fuerza Mayor. Esta suspensión puede ser parcial o total. En este caso, cuando el trabajo fuera totalmente suspendido por más de quince (15) días calendario y la(s) actividad(es) suspendida(s) se encontrará en la ruta crítica del cronograma vigente, el número de días en que los trabajos se encuentren suspendidos se añadirá al plazo del CONTRATO, a cuyo efecto el SUPERVISOR preparará la respectiva Justificación Técnica al CONTRATANTE para el ajuste del plazo.

Si los trabajos se suspenden parcial o totalmente por negligencia del CONTRATISTA en observar y cumplir correctamente condiciones de seguridad para el personal o para terceros o por incumplimiento de las órdenes impartidas por el SUPERVISOR o por inobservancia de las prescripciones del Contrato, el tiempo que los trabajos permanezcan suspendidos, no merecerá ninguna ampliación de plazo para la entrega de la Obra, ni corresponderá pago alguno por el mantenimiento de la misma.

## **21. VIGENCIA DE LA OFERTA**

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 30 días a partir de la fecha de presentación. De no preverse el plazo de vigencia se entenderá que la oferta está vigente hasta la fecha de celebración del contrato.

## **22. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo. Se establece de manera general para ello una etapa de revisión bajo metodología "Cumple / No Cumple", en la que se analiza que las ofertas incluyan todos los documentos señalados en los "Requisitos de la Oferta" y que la documentación presentada esté definida y clara, sin dar lugar a dudas ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador.

El cumplimiento de la presentación de la documentación deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplan íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta, caso contrario serán descalificadas.

La etapa bajo la metodología CUMPLE o NO CUMPLE se evaluará en base a los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			

Oferta económica / Análisis de precios unitarios			
NIT			
CI y Poder de Representante Legal (cuando corresponda)			
Propuesta: Frentes de trabajo, cronograma, metodología de construcción, descripción de rubros y cantidades			
Experiencia del Contratista y equipo asignado al proyecto (hojas de vida)			

### 23. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá coordinar y programar dentro de los costos, bodegas, sanitarios, transporte y seguridad de sus equipos, materiales y personal. Así mismo la limpieza final de la obra incluyendo el desalojo de todos los escombros generados en la misma.

Todos los materiales deben ser de primera calidad. En función de estas especificaciones técnicas el contratista elaborará sus análisis de precios unitarios y decidirá adherirse o no al proceso de contratación, pero en ningún caso podrá dejar de cumplir con estas especificaciones técnicas.

En los casos que existan normas y especificaciones de instituciones locales, deberán satisfacerse las exigencias mínimas de esas normas o reglamentaciones. Todos los materiales deberán satisfacer normas y reglamentaciones internacionales reconocidas en el país que se adapten a las condiciones locales o que se usen de referencia: ISO, ASTM, ASSHO, AWWA, ASA, NEMA, ACI, PCA, además las siguientes: ASHTO, ANSI, VDE, USAS, EET, EPCEA, EEQ, IEC, NEC.

### 24. GARANTÍAS

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El CONTRATISTA garantiza la correcta y fiel ejecución del presente CONTRATO en todas sus partes con los trabajos objeto del Presente Contrato estableciendo una retención en cada pago parcial equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto de cada planilla de avance.

Si se procediera a la Recepción Definitiva de la Obra, hecho que se hará constar mediante el Acta correspondiente, suscrita por ambas partes CONTRATANTES, las retenciones efectuadas serán devueltas y desembolsadas al CONTRATISTA.

#### GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN DE OBRA.

El CONTRATISTA entregará al CONTRATANTE en la fecha de la Recepción Definitiva de la Obra, concluida la fase de construcción, una Garantía de Buena Ejecución de Obra, equivalente al dos por ciento (2%) del monto total del Contrato, con vigencia de tres (3) meses computables a partir de dicha recepción definitiva.

### 25. PRESENTACION DE OFERTAS, PREGUNTAS Y FECHA MÁXIMA DE POSTULACIÓN

Para la presentación de las ofertas, los Contratistas deberán considerar los documentos adjuntos. Las preguntas relacionadas con la presente contratación deberán remitirse al correo electrónico **xxxxx** hasta el día **xxxxx**.

Las propuestas deberán enviarse hasta el día **xxxxx** al correo electrónico de **xxxxxxx** con una carta de presentación en la cual indique como referencia: Contratación del servicio de rehabilitación/repación y mantenimiento 18 baterías sanitarias en 15 unidades educativas del Municipio de Montero.

### 26. POLITICA DE FRAUDES Y ALERTAS

HELVETAS mantiene una posición de cero tolerancias en relación con el fraude y la corrupción. HELVETAS identificará e investigará con prontitud cualquier sospecha de fraude o actividades deshonestas relacionadas en contra de la Organización, y tomará las acciones disciplinarias y/o legales apropiadas.

### 27. CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA COMERCIAL Y POLITICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

HELVETAS está comprometida con altos estándares de conducta ética, moral y legal. En línea con este compromiso, la organización mantiene una vía para que el Consejo Directivo, empleados, consultores y terceras personas expresen sus preocupaciones y quejas y denuncien actos de fraude y corrupción. El código de conducta y ética comercial, así como la política de denuncia de irregularidades estará disponible al momento de la firma de contrato. La presentación de una propuesta implica que el Contratista acepta estas políticas.

### 28. CONFLICTO DE INTERÉS

Los Contratistas tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de HELVETAS, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. Todo Contratista que no esté seguro de si la situación constituye un conflicto de intereses debe exponer dicha situación ante HELVETAS y buscar su asistencia. No exponer la información mencionada anteriormente podría traer como consecuencia el rechazo o la descalificación de la oferta o de la adjudicación resultante del proceso de solicitud de propuesta.

## **29. POLÍTICA DE PROTECCIÓN INFANTIL**

HELVETAS Y UNICEF cuenta con una política corporativa de protección a la niñez y quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, están obligados a comprometerse a su cumplimiento, compromiso que busca precautelar la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el prestigio institucional en el trabajo comunitario. El o la Profesional por el hecho de prestar servicios a HELVETAS, se obligará a leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada del contrato con las consecuencias legales respectivas.

**ANEXO 1. LISTADO DE MATERIALES A SER SUMINISTRADOS POR HELVETAS**

DESCRIPCION	UND
Brocha 2"	Pza
Brocha de 3"	Pza
Juego de accesorios para personas con discapacidad (barandas)	Pza
Lija de Nro. 100	Mt
Lija de Nro. 80	Mt
Prov y colocación corta vista de melamina y perfil de aluminio	m2
Prov. Ventana de madera con vidrio 0,6x2 m	m2
Prov. Y colocado mampara de melamina perfil de aluminio (1x1.6 m)	m2
Provisión ventanas (1x0,5)	Pza
Provisión barniz acrílico incoloro para ladrillo visto de 3,6 l (recubric)	Balde
Provisión barniz sintético filtro solar para madera de 3,6 l	Tarro
Provisión caja térmicos (de 3 térmicos)	Pza
Provisión de duchas sencillas Ducha Sencilla 10 cm (FV)	Pza
Provisión de puerta 0.70x1.60	Pza
Provisión de puerta 0.90x2.1 (puerta de ingreso principal)	Pza
Provisión de tanques altos inodoros + accesorios	Pza
Provisión de ventana de 0.65x0.5	Pza
Provisión duchas higiénicas	Pza
Provisión grifo ahorrador lava manos	Pza
Provisión grifos ahorradores bebederos	Pza
Provisión grifos ahorradores urinarios	Pza
Provisión iluminación led con sensores de movimiento	Pza
Provisión inodoro tanque bajo doble accionamiento y asiento	Pza
Provisión lava manos con mesón de mármol (0,5 ancho)	ml
Provisión lava manos con pedestal	Pza
Provisión lava manos flotantes (empotrado) + accesorios (sifón, sopapa)	Pza
Provisión lavamanos empotrado (para mesón)	Pza
Provisión Masa corrida de 18 la	Balde
Provisión Masa sintética o acrílica de 3,6 l	Balde
Provisión pintura blanca lavable para interiores de 18 l	Balde
Provisión Pintura para muros exterior de 18 l	Balde
Provisión pintura sintética para fierro de 3,6 litros	Tarro
Provisión puerta y marco de madera (2,10x1,10)	Pza
Provisión Tanque de almacenamiento de agua de 2000 l	Pza
Provisión Tarima metálica de 1,10x1,10 para tanque de agua	Pza
Provisión teja de fibrocemento 3,05x1,05 y elementos de fijación	Pza
Provisión térmicos de 15 Amp	Pza
Provisión y colocación puerta melamina y marco de aluminio (1,10x1,60 más)	m2
Provisión y colocación ventanas (1,21x0,5)	Pza
Rodillo completo	Pza

**PLANILLA DE ITEMS Y PRECIO UNITARIOS EN FUNCIÓN A LOS CÓMPUTOS MÉTRICOS**

DESCRIPCION		UND	PRECIOS UNITARIOS CONTRATISTA
1	Retiro y traslado de puerta y marco de madera (puertas duchas y/o inodoros)	Pza	
2	Colocado puerta y marco de madera (2x0,9)	Pza	
3	Retiro de ventana y marco de madera	Pza	
4	Colocado ventana y marco de madera (reubicación)	Pza	
5	Provisión puerta y marco de madera (2,10x1,10)	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
6	Colocado puerta y marco de madera (2,10x1,10)	Pza	
7	Provisión de ventana de 0.65x0.5	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
8	Colocado de ventana de 0.65x0.6	Pto	
9	Provisión ventanas (1x0,5)	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
10	colocación ventanas (1x0,5)	Pza	
11	Provisión y colocación ventanas (1,21x0,5)	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
12	Colocado ventanas (1,21x0,5)	Pza	
13	Provisión de puerta 0.70x1.60	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
14	Colocado de puerta 0.70x1.61	Pto	
15	Demolición muro para puerta baño personas con discapacidad	m2	
16	Demolición muro interno divisorio	m2	
17	Construcción muro (puerta duchas)	m2	
18	Demolición muro para ventana de ingreso (0.65x0.5)	m2	
19	Puntos de instalaciones hidráulicas lava manos, urinarios y/o bebedero	Pto	
20	Puntos de instalaciones hidráulicas inodoro y ducha higiénica	Pto	
21	Puntos de instalaciones sanitarias (inodoro, urinarios y/o lava manos)	Pto	
22	Provisión inodoro tanque bajo doble accionamiento y asiento	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
23	Colocado inodoro tanque bajo doble accionamiento	Pto	
24	Colocado urinario (reubicación)	Pto	
25	Provisión lava manos flotante (empotrado) + accesorios (sifón, sopapa)	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
26	Colocación lava manos flotante (empotrado)	Pto	
27	Juego de accesorios para personas con discapacidad (barandas)	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
28	Colocado accesorios para personas con discapacidad	Pto	
29	Provisión duchas higiénicas	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
30	Colocado duchas higiénicas	Pto	
31	Provisión grifo ahorrador lava manos	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
32	Colocado grifo ahorrador lava manos	Pto	
33	Retiro de duchas	Pto	
34	Retiro de grifos	Pto	
35	Provisión de tanques altos inodoros + accesorios	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
36	Instalación inodoros tanques altos	Pto	
37	Instalación artefactos hidráulicos (chicotillos y llaves de pasos)	Pto	
38	Provisión de duchas sencillas Ducha Sencilla 10 cm (FV)	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
39	Colocado de duchas sencillas Ducha Sencilla 10 cm (FV)	Pto	
40	Provisión grifos ahorradores urinarios	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
41	Colocado grifos ahorradores urinarios	Pto	

42	Provisión grifos ahorradores bebederos	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
43	Colocado grifos ahorradores bebederos	Pto	
44	Puntos de instalaciones sanitarias duchas	Pto	
45	Provisión iluminación led con sensores de movimiento	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
46	Instalación iluminación led con sensores de movimiento	Pto	
47	Masilla mesón de mármol	ml	
48	Pulido mesón de mármol	ml	
49	Retiro de puerta y marco de madera (puertas duchas y/o inodoros)	pza	
50	Provisión pintura blanca lavable para interiores de 18 lt	Balde	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
51	Provisión Pintura para muros exterior de 18 lt	Balde	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
52	Provisión Masa corrida de 18 lt	Balde	
53	Provisión Masa sintética o acrílica de 3,6 lt	Balde	
54	Pintado muro interior	m2	
55	Pintado cielo raso (pasillos)	m2	
56	Pintado cielo falso (interior baños)	m2	
57	Pintado muro exterior (ladrillo visto)	m2	
58	Pintado muro exterior (sobre revoque)	m2	
59	Reparación y pintado de puertas (70x160) - baños	m2	
60	Reparación y pintado de reja (90x210) - ingreso principal	m2	
61	Provisión pintura sintética para fierro de 3,6 litros	Tarro	
62	Provisión barniz sintético filtro solar para madera de 3,6 lt	Tarro	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
63	Pintado marco de madera	ml	
64	Pintura tijeras	ml	
65	Pintado viga de madera 10"x5"	ml	
66	Pintado de viga de madera 8"x4"	ml	
67	Revoque cemento de muro interior	m2	
68	Revestimiento externo (contornos puertas, ventanas y viga cadena)	m2	
69	Prov. Y colocado revestimiento cerámico	m2	
70	Provisión de Canaletas	ml	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
71	Provisión de Bajantes	ml	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
72	Limpieza general con hidrolavadora y químicos (pisos y revestimiento)	Glb	
73	Brocha 2"	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
74	Brocha de 3"	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
75	Rodillo completo	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
76	Lija de Nro. 80	Mt	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
77	Lija de Nro. 100	Mt	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
78	Provisión Tanque de almacenamiento de agua de 2000 lt	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
79	Provisión Tarima metálica de 1,10x1,10 para tanque de agua	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
80	Prov. Y colocado mampara de melamina perfil de aluminio (1x1.6 mts)	m2	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
81	Provisión y colocación puerta melamina y marco de aluminio (1,10x1,60 mts)	m2	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
82	Prov. Y colocado mampara de melamina perfil de aluminio muro divisorio	m2	
83	Prov. Y colocado puerta de perfil de aluminio y alucubon	m2	
84	Prov. Ventana de madera con vidrio 0,6x2 mt	m2	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
85	Colocado ventana de madera con vidrio 0,6x2 mt	Pza	

86	Prov. y colocación corta vista de melamina y perfil de aluminio	m2	
87	Demolición muro para colocada ventana nueva	m2	
88	Demolición muro para colocado puerta (retirada)	m2	
89	Construcción muro (baño nuevo, muro divisorio)	m2	
90	Construcción muro (mocheta)	m2	
91	Prov. Y colocación piso cerámico	m2	
92	Excavación cimientos	m3	
93	Cimiento de hormigón armado	m3	
94	Viga cadena de hormigón armado	m3	
95	Retiro artefactos sanitarios (inodoro, lava manos, urinarios)	pza	
96	Retiro de mesón lava manos	Pza	
97	Provisión lava manos con pedestal	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
98	Colocado lava manos con pedestal	Pto	
99	Prov y colocado espejo (1,1x0,5)	m2	
100	Remoción revestimiento cerámico	m2	
101	Remoción piso cerámico	m2	
102	Provisión térmicos de 15 Amp	Pza	
103	Colocado térmicos de 15 amp	Pto	
104	Provisión caja térmicos (de 3 termicos)	Pza	
105	Colocado caja térmicos (3 termicos)	Pto	
106	Urinario Hormigo Armado	m3	
107	Contrapiso de cascote	m2	
108	Carpeta cemento planchado	m2	
109	Limpieza y extracción de lodos cámara séptica	Glb	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
110	Desagüe pozo absorbente	Glb	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
111	Provisión lavamanos empotrado (para mesón)	Pza	
112	Colocado lavamanos empotrado (para mesón)	Pto	
113	Provisión barniz acrílico incoloro para ladrillo visto de 3,6 lt (recubric)	Balde	
114	Relleno juntas cerámicas	m2	
115	Vaciado contra piso (escalón ingreso a bebedero interno)	m2	
116	Revestimiento cerámico mesón lava manos	m2	
117	Punto de instalación eléctrica	Pto	
118	Provisión de puerta 0.90x2.1 (puerta de ingreso principal)	Pza	
119	Colocado de puerta 0.90x2.1 (puerta de ingreso principal)	Pto	
120	Prov. pantallas con panel solar y sensor de movimiento	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
121	Pintado de puerta madera (90x210) - ingreso principal modulo sanitario	Pza	
122	Remoción calamina de fibro cemento	m2	
123	Provisión teja de fibrocemento 3,05x1,05 y elementos de fijacion	Pza	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
124	Colocación teja de fibrocemento 3,05x1,05	m2	
125	Demolición de piso	m2	
126	Provisión lava manos con mesón de mármol (0,5 ancho)	ml	MATERIAL ENTREGADO POR HELVETAS
127	Colocado mesón lava manos con bacha	Pto	

### 30.REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- Certificación actualizada del NIT.
- Fotocopia simple de Testimonio de Constitución de la empresa.
- En caso de sociedades accidentales, los documentos deben presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.
- Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal, con facultades para realizar ofertas y firmar contratos a nombre de la empresa.
- Fotocopia del Certificado de Actualización de matrícula en Registro de Comercio (SEPREC).
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia de registro en la Gestora Pública.
- Certificación de no adeudo a la Gestora Pública (actualizado).
- Fotocopia de registro a una Caja de Salud Pública.
- Certificación de no adeudo a Caja de Salud Pública que corresponda (actualizado).
- Estados financieros o informe de auditoría de la última gestión.
- Declaración de la empresa en la que expresa que cumple con los requisitos de no exclusión.

### CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los posibles oferentes se considerarán no elegibles y, por lo tanto, serán excluidos del proceso de licitación por los siguientes, y no-exclusivos, motivos: En caso de que participen o participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas.

- Si están en bancarrota, si han suspendido sus actividades comerciales o son objeto de procedimientos relacionados con estos asuntos.
- En caso de que hayan sido, mediante juicio, declarados culpables de un delito relacionado con su conducta profesional.
- En caso de que hayan sido culpables de mala conducta profesional de carácter grave, comprobada por cualquier medio justificable.
- En caso de ser empresa, que no haya cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones o impuestos a la seguridad social de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- En caso de haber sido objeto de una sentencia que tenga la fuerza de *res judicante* por violación de los derechos de propiedad intelectual, fraude, corrupción, lavado de dinero o financiación del terrorismo, trabajo infantil, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal.
- En caso de que hayan estado sujetos a una deficiencia en la capacidad de cumplir con las principales obligaciones o tengan participación previa en el diseño de la licitación.
- En caso de presentarse conflicto de intereses, ya sea por tener un parentesco o una relación muy cercana con algún miembro de la institución.

Serán excluidos además del actual y de futuros concursos, en caso de intentos de tergiversar, de manera fraudulenta o negligente, la información requerida para la verificación de la ausencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección o en la ejecución de un contrato; llegar a un acuerdo con otros operadores económicos con el objetivo de distorsionar la competencia; influir en el proceso de toma de decisiones de la Parte Contratante durante el procedimiento de contratación; u obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adquisición.